



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#) - NO APLICA

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	No. 046	https://www.casademontalvo.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/acta-46-firmada-con-membrete-lotaip.pdf	<p>La ingeniera Diana Caiza quien preside la Junta, agradece la disponibilidad de los Señores Miembros, que dan cuorum a la reunión, los puntos tratados son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y resolución del presupuesto del año 2023.- Se resuelve su conocimiento y aprobación por unanimidad. 2. Conocimiento y resolución de la proforma presupuestaria año 2023: Se dan a conocer los rubros a reformar y las actividades a realizarse y se resuelve su aprobación por unanimidad. 3. Conocimiento y análisis del aporte patronal del IESS con el Esigef y sus antecedentes: Se resuelve que las personas encargadas de la Contabilidad de la Casa de Montalvo cubran de inmediato este valor, se resuelve en este sentido realizar los procesos pertinentes y se autoriza el pago por dicho valor. 4. Informe de Actividades académicas: Se cumple con la planificación realizada de las actividades académica, se da lectura al resultado de la votación y se resuelve su aprobación por unanimidad. 5. Finalización de la Comisión de servicios de la Directora Administrativa Financiera y designación de Director Administrativo Financiero: La señora alcaldesa atiende lo solicitado y da por terminada la comisión de servicios de la Ing. Violeta Escobar funcionaria Municipal y por unanimidad designan a la Ing. Katherine García como la nueva directora Administrativa Financiera de la Casa de Montalvo. 	NO APLICA	JUNTA DIRECTIVA	https://www.casademontalvo.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/acta-46-firmada-con-membrete-lotaip.pdf
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	No. 047	https://www.casademontalvo.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Acta-N-47.pdf	<p>La ingeniera Nancy Caluña en delegación de la Ing. Diana Caiza quien preside la Junta, agradece la disponibilidad de los Señores Miembros, que dan cuorum a la reunión, los puntos tratados son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y resolución de ampliación de techo presupuestario (AMPLY y AMP) en ingresos y gastos año 2023 presupuesto año 2023, aprobación por unanimidad. 2. Conocimiento y resolución para la aprobación de reforma presupuestaria de gastos para ejecución del presupuesto institucional, se resuelve su aprobación por unanimidad. 3. Conocimiento y resolución para la aprobación de la planificación del personal año 2023, se resuelve la aprobación por unanimidad. 4. Conocimiento y resolución para la aprobación de la reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Institucional por Procesos, se resuelve se aprobará oportunamente. 5. Conocimiento y resolución para la aprobación de perfiles a nivel Directivo y Administrativo, se resuelve aprobar el punto en una fecha posterior en Sesión Extraordinaria. 6. Conocimiento y resolución para la asignación a la Máxima Autoridad para aprobación de reformas de hasta el 3% del presupuesto institucional, se resuelve aprobar por unanimidad. 	NO APLICA	JUNTA DIRECTIVA	https://www.casademontalvo.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Acta-N-47.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA GENERAL	



RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	CECILIA MORALES RUIZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	cmorales@casademontalvo.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 282 4248 EXTENSIÓN 11